

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14253** MADRID

Edicto.

D. José Vela Pérez Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 163/2021 por auto de fecha 17/03/2021 de la mercantil EL CUCUFATE RESTAURACION, S.L. y CIF B-87908026 se ha decretado la declaración y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en la Ley Concursal declarar su extinción y la cancelación de su inscripción en los Registros correspondientes

Madrid, 17 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210017451-1